



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 124
18/11/2022**

No.	RADICADO	NATURALEZA DEL PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	ASUNTO
1	2019-00055-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	IDEAR	HEDEREROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SENOBIA DEL CAMREN GUERRERO DIAZ	17/11/2022	ACEPTAR EL IMPEDIMENTO PROPUESTO POR LA DOCTORA GLORIA CECILIA PARRA RUIZ POR TENER VINCULO CONTRACTUAL CON EL EJECUTANTE EN CONSECUENCIA SE REEMPLAZARA Y SE NOMBRARA COMO CURADORA AD LITEM EN SU LUGAR A LA DOCTORA EVA YOSENI MEDINA TORRES, DE LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE LA SEÑORA CENOBIA DEL CARMEN GUERRERO DÍAZ
2	2021-00012-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACTRACONTRACTUAL. (LLAMAMIENTO GARANTIA DE THELMO JAIME CARO SAMANIEGO- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA)	XIOMARA RODRÍGUEZ GOMEZ Y OTROS	THELMO JAIME CARO SAMANIEGO. BANCO DE OCCIDENTE. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA. OCE & ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA.	17/11/2022	ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER QUE LE FUE CONFERIDO A LA DR. MADELEINE CAAMAÑO DE AVILA, POR PARTE DEL DEMANDANTE, CONFORME LO SOLICITADO POR EL PROFESIONAL MEDIANTE ESCRITO DEL 09 DE AGOSTO DE 2022, DEBIDO A QUE SE CUMPLIÓ LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CGP.



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA
JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO N° 124
18/11/2022**

3	2021-00012-00	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL. (LLAMAMIENTO GARANTIA DE BANCO DE OCCIDENTE A OCE & ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA- MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA)	XIOMARA RODRÍGUEZ GOMEZ Y OTROS	THELMO JAIME CARO SAMANIEGO. BANCO DE OCCIDENTE. MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA. OCE & ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS BLINDADOS LTDA	17/11/2022	TENER POR NOTIFICADO POR ESTADO DEL DÍA 29 DE JUNIO DEL AÑO 2022, AL LLAMADO EN GARANTÍA, AL CONVOCADO MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A, IDENTIFICADA CON EL NIT 891.700.037-9, POR INTERMEDIO DE SUS REPRESENTANTES LEGALES O QUIEN HAGAN SUS VECES, PARA EFECTOS DE FALLAR CONFORME EL ARTÍCULO 121 DEL CGP. (29 DE JUNIO DEL AÑO 2022 AL 28/06/2023). .
4	2022-00240-00 (Radicado Juzgado 1ª inst: 2022- 00486-00.)	EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO.	ALICENIA FRANCO CADENA .	KAROL ANDREA PACHECO FONSECA.	17/11/2022	DECLARAR QUE EL JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA ES EL COMPETENTE PARA SEGUIR CONOCIENDO EL PROCESO DE LA REFERENCIA POR NO HABER PERDIDO COMPETENCIA, CONFORME LO ANOTADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 8:00 A.M.

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022 A LAS 6:00 P.M.


PAULO CESAR APONTE MOJICA
SECRETARIO (E)